



# #CoacciónSocial

05 | 05 | 2019

## Con los CLAP el delito se hace ley

**“Mi reclamo a mis derechos laborales no puede ser motivo para que violen otro derecho. Esto es exclusión y abuso de poder”.**

El desmantelamiento del aparato productivo a fuerza de expropiaciones, nacionalizaciones y controles generó un severo desabastecimiento y encarecimiento de alimentos que junto a otros factores desembocó en la emergencia humanitaria compleja que hoy afecta a millones de venezolanos. Frente a una crisis de tales dimensiones, el cuestionado gobierno de Nicolás Maduro apenas atinó a dictar medidas cortoplacistas, efectistas e improvisadas para tratar de palear la situación.

El hambre se agudiza mientras las irregularidades en la compra, venta y distribución de las cajas de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) se han convertido en una constante. Nicolás Maduro anunció, a comienzos de 2019, que iba a regularizar la distribución de alimentos: «Hay que estabilizar y acelerar la entrega de alimentos. Las cajas CLAP con sus 24 productos cada 15 días»

Nadie sabe de qué habla si desde hace mucho tiempo las comunidades dejaron de recibir entregas regulares. En la populosa parroquia San Agustín en Caracas, un vecino de 79 años denuncia que en su sector no reciben la caja CLAP desde hace 3 meses. En San José de Cotiza, otro sector de Caracas, una joven madre de 26 años se queja de los consejos comunales de la zona: “las cajas las venden 3 meses no, y 1 mes, sí. Cuando las venden, vienen abiertas. Esto es un abuso”.

De acuerdo con el monitoreo realizado por Transparencia Venezuela, situación similar ocurre en Coro, Mene Grande, Ocumare del Tuy, Guarenas, Mamporal, La Montañita y muchas otras ciudades, donde no ven un CLAP desde hace rato.

No solo la irregularidad en la entrega ha sido lo más notorio, sino también la discriminación de la que han sido víctimas docentes y dirigentes sindicales, quienes fueron excluidos del censo de venta de los CLAP por manifestar sus derechos como trabajadores. Tal es el caso de un sindicalista petrolero que por reclamar sus pasivos laborales de 13 años, su familia en Carúpano ha sido vetada de la venta de alimentos: "Mi reclamo a mis derechos laborales no puede ser motivo para que violen otro derecho. Esto es exclusión y abuso de poder".

El coordinador nacional de los CLAP, Freddy Bernal, señaló: "Vamos a revisar las estructuras de los CLAP, lo que llega, lo que no llega, si hay denuncias de desvíos; si abren las cajas, sacan un producto y meten otro, o alteración de los precios. Revisaremos el problema de los fletes, que es complejo, porque a veces termina siendo más caro que el producto, es de carácter nacional".

El Estado venezolano está obligado a desarrollar, con medios propios y mediante la cooperación internacional, un sistema de producción, conservación y distribución de alimentos para asegurar que todas las personas sean capaces de acceder a alimentos suficientes para estar protegidas contra el hambre y la desnutrición. En vez de esto se ha perpetrado un plan que supuestamente era temporal y que ha generado grandes incentivos a la corrupción y ha servido de mecanismo de sometimiento, control y coacción hacia los más vulnerables. Un entramado perverso que dista mucho de ser un verdadero programa social y una práctica progresiva para garantizar derechos.



Tu app para denuncias



NoMasGuiso  
 #CoaccionSocial



facebook.com/Transparenciatv



@NoMasGuiso



TransparenciaVe



transparencia.org.ve